



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

**Año 2006**

**VIII Legislatura**

**Núm. 619**

---

## ECONOMÍA Y HACIENDA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA**

**Sesión núm. 34**

**celebrada el miércoles, 28 de junio de 2006**

---

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia del señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira) para informar sobre la propuesta de nombramiento del Gobernador del Banco de España. A petición propia. (Número de expediente 214/000117.) .....**

**2**

### Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comenzamos la reunión para la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, don Pedro Solbes, comparecencia que se producirá a petición propia para informar sobre la propuesta de nombramiento del gobernador del Banco de España.

Si más preámbulos, damos la palabra al compareciente, don Pedro Solbes.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señorías, gracias por su presencia hoy aquí.

Comparezco ante la Comisión de Economía y Hacienda para informar del candidato que el presidente del Gobierno propondrá al Rey para su nombramiento como gobernador del Banco de España, de acuerdo con lo que establece el artículo 24 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.

Quiero iniciar mi intervención diciendo que si ustedes examinan el currículum de la persona que les voy a proponer, que es don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, observarán bastantes similitudes con el del anterior gobernador, don Jaime Caruana, que, como he dicho y he reiterado públicamente estos últimos días, ha sido un gobernador que ha hecho un excelente trabajo en el Banco de España. Ambos son funcionarios públicos, ambos son miembros del mismo cuerpo superior de la Administración —el de Técnicos y Economistas del Estado—, cuerpo al que han pertenecido todos los gobernadores del Banco de España de la democracia, con la excepción del señor Rubio. Tanto el señor Caruana como el señor Fernández Ordóñez han tenido puestos de relevancia en la Administración nombrados por el Consejo de Ministros, como la Dirección General del Tesoro, en el caso del señor Caruana, o distintas secretarías de Estado, en el caso del señor Fernández Ordóñez, y aunque ambos son propuestos para gobernar el Banco de España —no han hecho su carrera en el Banco—, coinciden también sus biografías en que no pasaron directamente al puesto de gobernador desde Ministerio de Economía, sino después de haber estado algunos meses dentro de la institución. El señor Caruana estuvo 13 meses como director del Departamento de Supervisión y el señor Fernández Ordóñez habrá estado cuatro meses en el consejo ejecutivo antes de tomar posesión como gobernador. Estos períodos sin duda han servido para familiarizarse con las tareas del Banco antes de pasar a dirigirlo. También coinciden sus biografías en algún otro punto, pues ambos trabajaron en una sociedad de valores durante algún tiempo. A partir de estas semejanzas hay también algunas diferencias en sus currículos como, por ejemplo, su distinta formación universitaria. El señor Caruana es ingeniero de Telecomunicaciones y el señor Fernández Ordóñez es licen-

ciado en Ciencias Económicas y en Derecho. Si todo el mundo entiende que la formación económica es una condición útil para ejercer las funciones de gobernador, yo creo que también la jurídica es fundamental en una institución en la que en nuestro caso, a diferencia de otros bancos europeos, conserva funciones importantes de regulación y supervisión en las que un cierto conocimiento del derecho es muy aconsejable.

Mencionaré otras diferencias entre ambos currículos, refiriéndome, sobre todo, a otras actividades profesionales del señor Fernández Ordóñez, que también pueden ser útiles para el gobierno de la institución y para, no olvidemos, ese aspecto importante que es su cooperación dentro del Banco Central Europeo. Estas diferencias se explican seguramente por razones de edad. El señor Fernández Ordóñez es algo mayor que el señor Caruana y ha tenido más tiempo para incorporar en su currículum otras responsabilidades. Me interesa destacar que el señor Fernández Ordóñez, además de su trabajo en la Administración General del Estado, donde ha ocupado las tres secretarías de Estado que históricamente pertenecían al Ministerio de Economía y Hacienda, aunque no en este momento, la de Economía, la de Comercio y la de Hacienda y Presupuestos, cuenta con la experiencia de haber presidido dos órganos reguladores, concretamente el Tribunal de Defensa de la Competencia y la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico. Coincidirán conmigo en que, aunque los órganos reguladores son también Administración pública, son órganos peculiares, por lo que la experiencia en los mismos será muy útil para presidir el Banco de España. Hay otras actividades profesionales del señor Fernández Ordóñez que también me gustaría destacar porque son relevantes para las funciones que va a ejercer como gobernador. En primer lugar su experiencia internacional. Aquí también podríamos haber encontrado un paralelo con el señor Caruana, que ahora va al Fondo Monetario Internacional, en cuyo consejo de administración estuvo el señor Fernández Ordóñez a principios de los años noventa. Esta es su experiencia internacional más relevante para el puesto que va a desempeñar, aunque también ha trabajado en otros organismos multilaterales como el Banco Mundial, en Washington, o la OCDE, en París. El señor Fernández Ordóñez ha sido además presidente del Consejo Superior de Bolsas y del Consejo Superior Bancario, lo que le permitió familiarizarse con el sector bancario durante cuatro años en los que mantuvo reuniones regulares, prácticamente mensuales, con los consejeros delegados de los bancos españoles más relevantes. Ha formado también parte del Consejo de Administración del Banco Argentaria, en el momento de su creación, y de otros consejos de administración, como el del Instituto Nacional de Industria y el del Instituto Nacional de Hidrocarburos. Finalmente, en los cuatro años anteriores a que yo le llamara para hacerse cargo de una secretaría, que era resultado de la fusión de la Secretaría de Estado de Hacienda y de la de Presupuestos, el señor Fernández Ordóñez se dedicó a una

actividad cuyo interés no es menor en la capacitación del trabajo que le va a corresponder como gobernador del Banco de España y como miembro del consejo del Banco Central Europeo, y me refiero a la comunicación en temas de economía. Durante cuatro años fue columnista económico de un importante diario español; participó en un programa semanal de economía en televisión y dirigió también un programa de radio en una cadena de gran audiencia. Debo decir que entre los honores recibidos por el señor Fernández Ordóñez se encuentra el de ser miembro de la Asociación de Periodistas de Información Económica. Hasta aquí una descripción rápida de su currículum; pero los currículos sólo explican dónde han estado las personas, pero no lo que han hecho las personas. Todos sabemos que hay algunas personas que pueden estar más o menos tiempo en un puesto y ser más o menos recordadas; a veces son recordados por cosas por las que no se les debía recordar pero, en fin, yo creo que esta es más bien una ironía que no viene al caso en el día de hoy. Lo cierto es que para juzgar la competencia profesional de una persona creo que es fundamental saber lo que ha hecho.

En este sentido, sin ser exhaustivo, puesto que muchas de sus aportaciones son bien conocidas por SS.SS., quiero recordar algunos elementos de la vida profesional del señor Fernández Ordóñez. En los cuatro años como secretario de Estado de Economía fue protagonista esencial, como secretario de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de los procesos de ajuste de nuestra economía y de su liberalización. Es verdad que corresponde a los ministros la responsabilidad ejecutiva en las decisiones, pero en muchos casos las personas que nos echan una mano son fundamentales para las decisiones que se adoptan. Yo creo que todos identificamos a Miguel Ángel Fernández Ordóñez en normas como el denominado Decreto-ley de liberalización del año 1985. También quiero recordar su participación en la liberalización del sistema financiero; es verdad que ha sido obra de numerosas personas a lo largo de veinticinco años, pero también es cierto que el señor Fernández Ordóñez participó en actuaciones muy importantes, como la liberalización o supresión progresiva de los coeficientes de inversión de bancos y, sobre todo, de las cajas de ahorros, y en la liberalización de los tipos de interés; también tuvo participación en leyes tan importantes como la de fondos de pensiones y fondos de inversión, que han cambiado radicalmente la estructura de colocación del ahorro de los españoles. De su periodo en el consejo de administración del Fondo Monetario Internacional yo recordaría una batalla de especial importancia en aquel momento, muy importante para los intereses españoles de entonces, que fue conseguir el cambio de la fórmula de cálculo de la aportación de los distintos países al presupuesto operativo del organismo, lo que supuso un importante ahorro para nuestro país. Es verdad que es un tema anecdótico dentro de su currículum, pero me parece que es un tema importante para definir su capacidad negociadora en el

ámbito internacional. En otros puestos tuvo actuaciones que creo que son recordadas por todo el mundo. Quiero citar los famosos informes del Tribunal de Defensa de la Competencia sobre la liberalización de la economía española, que nos ayudaron a cambiar la política del Gobierno en sectores como las telecomunicaciones, el transporte aéreo, y algún otro.

Terminaría aludiendo a lo que en estos dos últimos años de trabajo al frente de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos ha significado la actuación del señor Fernández Ordóñez. Ha trabajado arduamente conmigo para conseguir cerrar las cuentas públicas con superávit por primera vez en la historia de la democracia; también ha colaborado en la elaboración y negociación de unas leyes de estabilidad presupuestaria, que en mi opinión son las más rigurosas y las más adecuadas hoy en Europa para la evolución de la economía; ha ayudado, colaborado y ha sido el responsable del diseño de la reforma del sistema fiscal, que espero que permita reducir por primera vez en la democracia los tipos del impuesto de sociedades y homogeneizar en el IRPF la fiscalidad del ahorro, que estoy convencido de que va a tener unos efectos muy positivos en el estímulo del ahorro de nuestro país.

Para ir terminando, les diría que hoy les presento el currículum de un servidor público que, por cierto, recibió en el año 1999 la condecoración más apreciada que pueda recibir un funcionario público, que es la Gran Cruz del Mérito Civil, y debo decir que no se la concedió ni el Gobierno socialista del señor González ni el Gobierno del señor Zapatero; quien le otorgó tal condecoración fue el Gobierno del Partido Popular, presidido por el señor Aznar, y la imposición de la misma la llevó a cabo el señor Piqué, ministro de Industria del Gobierno popular de la época y hoy presidente del Partido Popular de Cataluña.

Estas son las características del señor Fernández Ordóñez. Evidentemente cumplo con mi obligación -y lo hago gustosamente- de hacer su presentación y dar la información en esta Cámara. Y con estas palabras termino ni presentación inicial.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciaremos la ronda de intervenciones con el Partido Popular, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señor presidente, señor vicepresidente del Gobierno, señorías. En este acto en el que el Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, informa a esta Comisión sobre el candidato propuesto para el cargo de gobernador del Banco de España, yo no podría comenzar esta intervención, ni en nombre propio ni en el de mi grupo parlamentario, sin hacer un especial reconocimiento a la figura y al trabajo del gobernador saliente, don Jaime Caruana Lacorte; un gobernador de una ejecutoria profesional intachable, verdaderamente independiente,

que, como ya se comprometió desde su primer discurso, continuó la senda de credibilidad, independencia y rigor de su antecesor, pero que además ha impreso su sello personal al Banco, situando su presencia internacional al máximo nivel, garantizando la estabilidad de nuestro sistema financiero y reformando y reestructurando el Banco en profundidad. El Banco de España, en el periodo en el que el señor Caruana ha sido su gobernador, se ha adaptado al eurosistema —se pusieron en marcha y en circulación los billetes y las monedas del euro—, se han introducido en el Banco informes de gestión que han garantizado la transparencia en su funcionamiento, se han realizado análisis económicos y financieros objetivos y recomendaciones asépticas y previsoras; se han obtenido resultados sobresalientes en el programa de evaluación del sistema financiero de España, llevado a cabo por el Fondo Monetario Internacional el año pasado; se han modernizado los sistemas de información del banco; se han redimensionado sus plantillas, reestructurado su red de sucursales, incrementado la formación y desarrollo, haciendo del Banco de España uno de los bancos centrales más eficientes del eurosistema. Se ha reforzado, además, la supervisión y regulación bancaria, nacional e internacional, habiendo jugado el gobernador saliente un papel personal muy importante en la adaptación de las normas internacionales de contabilidad y, sobre todo, en el nuevo acuerdo de adecuación del capital Basilea-2, con el mérito añadido de haber sido admitido en el Comité de Basilea y ser elegido presidente del mismo, a pesar de que España no era miembro del G-10, en el que se basaba el Comité de Basilea.

Terminado este reconocimiento, obligado, a la ingente tarea realizada por don Jaime Caruana en los años en los que ha permanecido al frente del Banco de España, y que han conducido a que nuestro Banco Central sea hoy uno de los bancos centrales de mayor prestigio de la Unión Europea, me corresponde posicionarme, en nombre de mi grupo, sobre la propuesta de nombramiento que nos ha notificado el vicepresidente, señor Solbes. Señor vicepresidente, la propuesta de nombramiento que se trae a esta Cámara, a juicio de nuestro grupo, hace aguas tanto desde el punto de vista procedimental como desde el propio perfil del candidato presentado. Comenzaré por el procedimiento utilizado. Es cierto que la Ley de Autonomía del Banco de España establece, en su artículo 24, que el gobernador del Banco será nombrado por el Rey, a propuesta del presidente del Gobierno, entre quienes sean españoles y tengan reconocida competencia en asuntos monetarios o bancarios. Pero no es menos cierto que desde el año 1994, en unas circunstancias en las que el Banco de España atravesaba una difícilísima situación en cuanto a su prestigio y credibilidad, se pactó entre el Gobierno y el principal partido de la oposición —se acordó— un sistema consensuado para verificar los nombramientos de gobernador y subgobernador del Banco de España, que ha funcionado ejemplarmente durante doce años,

con nombramientos tan acertados como el de don Luis Ángel Rojo o el de don Jaime Caruana; nombramientos que, además, en sesiones como estas, celebradas el 7 de julio de 1994 o el 29 de junio del año 2000, contaron con el apoyo de los partidos políticos representados en esta Comisión, sin fisuras, dada la profesionalidad e independencia de los candidatos seleccionados a través del procedimiento que en aquellas ocasiones fue utilizado. En esta ocasión, el sistema seguido para la selección y propuesta del candidato ha sido radicalmente distinto. Se propone un candidato único a gobernador, sin consulta alguna previa con el principal partido de la oposición; candidato que, además, se filtra a un medio de comunicación, que a veces es relativamente adicto al Gobierno, medio en el que curiosamente había prestado sus servicios profesionales el candidato propuesto. Además, el candidato que usted nos propone tiene un acusado perfil político. Nadie discute la trayectoria profesional del señor Fernández Ordóñez, nadie discute los servicios que ha prestado a España en sucesivos gobiernos, y precisamente por haber prestado servicios importantes fue por lo que recibió condecoraciones merecidas: por su trabajo serio y por su preparación. Lo que estamos discutiendo en esta ocasión es el perfil político.

Quisiera hacer solamente una pregunta al vicepresidente. ¿Por qué el Gobierno en esta ocasión renuncia a seguir el procedimiento habitual que se había seguido durante doce años? ¿Por qué renuncia a buscar un candidato que fuera fácilmente asumible, por lo menos por la oposición parlamentaria mayoritaria? ¿Qué está pasando en el Gobierno, señor Solbes? ¿Están ustedes colocándose ante un cambio de Gobierno que se acerca? ¿Hay algún contencioso en el Partido Socialista que obligue a que un secretario de Estado, que estaba trabajando con toda normalidad, salte del Gobierno y se catapulte hacia el Banco de España para ser nombrado gobernador y disponer de seis años de mandato inamovible? ¿Tiene miedo el Gobierno a un gobernador independiente que critique la pasividad gubernamental en un contexto de pérdida de competitividad de nuestra economía y de fuertes desequilibrios en nuestro patrón de crecimiento, como un déficit exterior descontrolado o nuestro diferencial de inflación, sin afrontar reformas estructurales que desde el Banco de España se le venían reclamando? Señor Solbes, ¿por qué razón un hombre dialogante como usted rompe los puentes con el Partido Popular, proponiendo un candidato de tan acusado perfil político como el señor Fernández Ordóñez? ¿Por qué lo hace? ¿Por qué nos dice, además, que si no se acepta este candidato el sistema habitual de nombramiento del subgobernador no será viable? A juicio de mi grupo, con esta forma de nombramiento el Gobierno socialista está vulnerando los compromisos establecidos en su programa electoral; rompe una excelente tradición de nombrar por consenso los cargos de gobernador y subgobernador, y nos propone para gobernador a una persona que, por su acusado perfil político y partidista,

es muy difícil —no digo que sea imposible, digo que es muy difícil— que pueda garantizar el grado de independencia y autonomía de la institución de las directrices del Gobierno. Fíjese usted en la diferencia que hay con lo que ocurrió en el año 2000 cuando el portavoz socialista, señor Sevilla, hoy ministro de Administraciones Públicas, destacaba como la cualidad más relevante del señor Caruana —que lo hacía idóneo para el cargo— su independencia. Seguimos considerando que la independencia es fundamental, porque van a nombrar ustedes a quien apenas hace tres meses era su mano derecha, a quien ha diseñado con usted la política económica y fiscal del Gobierno; incluso, fíjese, más todavía —porque a veces se dice: tiene perfil político, deja de tener carné—: quien ha negociado en nombre del Partido Socialista los aspectos financieros del Estatuto catalán. ¿Se acuerda de aquella negociación en cuestión, cuando decía que el Gobierno no negociaba, que negociaba el partido? En las imágenes, el que aparecía negociando era el que hoy nos proponen como gobernador, que tenía una entente muy cordial con alguno de los portavoces que en este momento están sentados en esta Cámara. ¿Que afecta más a la independencia del Banco de España, que un ex ministro, como don Luis Gámir, que ocupó una cartera hace más de veinticinco años, acceda al consejo de gobierno del Banco de España o que un secretario de Estado pase de la noche a la mañana del Ministerio de Economía a la máxima magistratura?

Los socialistas en estos temas tienen una doble vara de medir. Quisiera traer a colación en esta Comisión las palabras que pronunció en octubre de 1996 el actual ministro de Trabajo y entonces secretario general del Grupo Socialista, don Jesús Caldera, con ocasión del nombramiento de don Luis Ramallo como vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que supone, por aplicación de la legislación del Banco de España, el acceso al consejo de gobierno del Banco de España, como sabe el señor vicepresidente. Entonces se calificó el nombramiento por el señor Caldera como una operación increíble e intolerante, que chocaba frontalmente con el espíritu y la independencia política que deben ostentar los miembros de la dirección de la principal entidad monetaria del país. Llegó a decir más, anunció la presentación de una proposición para reformar la Ley de Autonomía del Banco de España y evitar tal nombramiento. Por tanto, ustedes en el año 1996 estaban dispuestos a modificar la legislación para que políticos no pudieran acceder al Banco de España. Esto lo decía el señor Caldera, que entonces algo mandaba en la formación política socialista. Pero le voy a leer un artículo publicado en el periódico *La Vanguardia* el 13 de octubre de 1996. Dice este artículo: No tengo nada favor o en contra de la persona, pero sí quiero recordar que cuando se constituyó el nuevo consejo del Banco, tras la Ley de Autonomía y en aras de su independencia, el anterior Gobierno quiso negociar su composición con los partidos de la oposición. El representante del actual partido en el Gobierno me indicó que su

criterio era que no entrasen en el consejo políticos o ex políticos, incluso en el caso del que hablábamos, en el que se trataba de un conocido catedrático de economía. Me pareció —dice el articulista— oportuna la sugerencia; era una forma adicional de reforzar la independencia del Banco. Buscamos y llegamos a un acuerdo sobre personas sin responsabilidades políticas en el pasado. Si siempre fue cierta la referencia a la mujer del César, en el caso de la independencia del Banco de España hay que aplicarla hasta sus últimas consecuencias. Supongo que reconocerá quién escribió este artículo: don Pedro Solbes en *La Vanguardia*. Señor Solbes, ¿qué ha pasado para que ustedes cambien sus principios, para que se salten su programa electoral, que decía que para garantizar la transparencia en la vida pública el Partido Socialista se comprometía a garantizar la neutralidad política y la imparcialidad de los organismos de regulación y control? Pero si ya han hecho ustedes experimentos con doña Maite Costa, con los señores Conte y Arenillas y con el señor Berenguer, y les han salido mal, y han desprestigiado a los organismos reguladores. ¿Por qué a día de hoy el Gobierno no tiene interés en mantener el prestigio de la institución y por qué abandona un proceso de designación ejemplar que, tanto en el año 1994 como en el año 2000, dio como resultado el nombramiento de gobernadores y subgobernadores que, por su profesionalidad e independencia, han situado al Banco Central español entre los grandes bancos centrales de la Unión Europea?

Señor presidente, el candidato que nos propone el vicepresidente del Gobierno es verdad que reúne los requisitos del artículo 24 de la Ley de Autonomía del Banco de España —es español, nadie lo duda— y su formación profesional, su currículum y los puestos desempeñados hacen que se le pueda reconocer competencia en asuntos monetarios o bancarios. Es cierto que nunca ha desempeñado funciones en ninguna institución bancaria española, pero eso le puede dar mayor perfil de independencia. Tiene un currículum que nadie puede discutir desde el punto de vista profesional. Yo tengo la mayor admiración y respeto profesional por quien usted propone, lo que le decimos es que no podemos olvidar que la Ley de Autonomía del Banco de España define a esta institución como una entidad de Derecho público que en el desarrollo de su actividad actúa con autonomía respecto a la Administración General del Estado. Esa autonomía exige, en el ámbito de la política monetaria, que el Banco de España no esté sometido a instrucciones del Gobierno o del ministro de Economía y Hacienda. A este respecto, su candidato tiene ciertas debilidades, que usted ha puesto de manifiesto en el artículo que escribió, y que el señor Caldera reiteró diciendo que nombramientos como este chocaban con el espíritu de independencia política que debían ostentar los miembros de la dirección de la principal entidad monetaria del país. Señor vicepresidente, alguna razón tendrá usted para hacer este movimiento, pero desde luego no es la de reforzar la independencia

y el prestigio del Banco de España. Por eso nuestro grupo, lamentándolo mucho, respetando absolutamente la figura de la persona que usted nos propone, no puede dar su apoyo al candidato propuesto, a diferencia de lo que sí pudimos hacer en el año 1994.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora el turno a Convergència i Unió. Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda para informar ante esta Comisión de la propuesta de su ministerio para el cargo de gobernador del Banco de España. Para empezar, nuestro grupo político querría hacer una consideración y una valoración positiva respecto al trabajo realizado estos últimos seis años por el actual gobernador del Banco de España, el señor Caruana, así como también de las relaciones que hemos mantenido a lo largo de estos últimos años entre el Parlamento, la Comisión de Economía, y el gobernador actual del Banco de España.

En cuanto al planteamiento y a la propuesta que nos hace el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, señor Solbes, del nombre del candidato del Gobierno para ocupar el cargo del gobernador del Banco de España, el señor Fernández Ordóñez, hacemos una valoración positiva, ya que entendemos que, desde la perspectiva personal y humana, el señor Fernández Ordóñez tiene las características y el perfil profesional y económico, y que su trayectoria a lo largo de estos últimos años es adecuada para ocupar el cargo de gobernador del Banco de España. Otra cuestión es que entremos a valorar o no si esta persona va a tener la capacidad suficiente para ser independiente en el futuro en el desarrollo de su trabajo, en función del marcado perfil político que tendrá el señor Fernández Ordóñez. En ese punto sí encontramos una diferencia notable con respecto a otros gobernadores que han existido, que han sido planteados ante esta Cámara y que quizás tenían un perfil técnico más importante que el que tiene el señor Fernández Ordóñez, que tiene un gran perfil técnico, demostrado a lo largo de su trayectoria profesional, pero que a la vez también tiene un gran perfil político. Nuestra formación política lo que va a valorar es si, en el futuro desarrollo de sus competencias, va a ser capaz de mantener una independencia total respecto a su actuación por presumibles presiones que se le puedan plantear por parte del Gobierno. De entrada, nosotros vamos a dar por positivo este nombramiento; vamos a confiar en esta independencia, partiendo de la base, señorías, de que es muy difícil, a pesar de tener o no tener una cierta trayectoria política o un marcado perfil político, ser independiente al cien por cien. Porque yo me preguntaría ante esta Cámara: ¿Tenía independencia al cien por cien el señor Caruana cuando hacía aquellas declaraciones contundentes en la Comisión de

Economía respecto a cuál tenía que ser el desarrollo o la configuración de las cajas de ahorros en cuanto a su territorialidad en todo el Estado español o en cuanto a las participadas industriales de las cajas de ahorros la pasada legislatura? ¿Tenían o no tenían independencia aquellas declaraciones? Nosotros pensamos que aquellas manifestaciones no eran independientes y que, en aquel caso concreto, obedecían a presiones que quizás recibía del ministro de Economía de turno. Por tanto la independencia hay que valorarla en función del trabajo, en función del desarrollo de sus funciones, y no en función de un presunto perfil político que, en este caso, es verdad que tiene el señor Fernández Ordóñez. Por tanto, nosotros la independencia la valoramos positivamente; vamos a estar encima de su trabajo y del desarrollo de sus funciones, para ver si efectivamente existe o no existe independencia y, si no existe independencia, lógicamente vamos a denunciarlo ante esta Comisión. Nosotros también entendemos que en el caso de este nombramiento ha sido una pena que se rompiera el consenso que había existido en los últimos dieciséis años en el nombramiento del gobernador del Banco de España, porque no deja de ser un matiz importante y relevante —y así lo consideramos desde Convergència i Unió— que el futuro gobernador del Banco de España tenga el consenso no sólo de una parte importante del Congreso —como va a ser en esta ocasión—, sino que también tenga el consenso del principal partido de la oposición. En este caso no sé exactamente qué ha fallado, porque normalmente los dos partidos mayoritarios en España cuando les interesa se ponen de acuerdo, y cuando no les interesa no se ponen de acuerdo. Como hasta ahí nosotros no llegamos, sí queremos plantear que ha sido una lástima que este consenso se rompiera en el nombramiento de un cargo tan relevante como es el del gobernador del Banco de España.

En cuanto al procedimiento, consideramos oportuno —ya nos lo parecía en el actual procedimiento que vino marcado cuando se traspuso la legislación respecto a la autonomía del Banco de España— que, para un cargo de tanta relevancia y tanta importancia, sería importante que en la propuesta del Gobierno existiera, como ya está previsto en el nombramiento de algunos organismos reguladores, la posibilidad de que, en el caso del Banco de España, también existiera el acuerdo parlamentario, de manera que la persona propuesta por el Gobierno viniera a esta Comisión y pudiera estar sujeta a las interpelaciones y a las preguntas de todas las formaciones políticas para que todos pudiéramos hacernos cargo de la profundidad, de la solvencia y de las posibilidades de acceder al cargo de la persona propuesta por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora el turno al señor Puig en nombre de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor vicepresidente del Gobierno, cuando se habla de independencia en

ciertos cargos de la Administración del Estado, a veces uno llega a la conclusión de que si como plantea el portavoz del Grupo Popular significa repartirse el poder y los cargos, esta no es una función de independencia clara. Cuando uno gestiona siempre termina haciendo política; uno hace política cuando hace gestión. Y poner al señor Caruana como ejemplo de independencia debe ser una broma o un error por parte del portavoz del Grupo Popular. Son conocidas las declaraciones del señor Caruana y de independencia, nada de nada, por ejemplo, cuando dijo que el Estatuto de Cataluña debilitaba la economía española y fragmentaba el sistema. En pleno trámite democrático de discusión de un proceso de reforma del Estatuto, el señor Caruana participó como un miembro más, como un diputado más, de las tesis del Partido Popular, y desde su cargo de gobernador no era lo más adecuado para la demostración de esta independencia. Aparte de estas hay más declaraciones del señor Caruana. Ante las palabras del portavoz del Grupo Popular, ya que hoy la tecnología nos permite buscar noticias y declaraciones, me he dignado buscar en los nuevos artilugios de los que nos dota el Congreso declaraciones del señor Caruana y he encontrado algunas que son entrañables, por ejemplo, cuando criticaba la política económica del Gobierno diciendo que el presupuesto del año próximo se puede desbordar por el aumento de los gastos sociales que ésta conlleva. Que esto lo diga el gobernador del Banco de España y que, sin embargo, permaneciese callado cuando la política que hacía el Partido Popular era todo lo contrario, y encima había déficit en las cuentas del Estado, es una demostración palpable de que se había confundido. Hubiese sido más lógico ir en las listas electorales y que hubiese ejercido su afán de participar en la vida política desde la representación democrática de las instituciones. Por tanto, los argumentos del Partido Popular no se sustentan en nada porque, en definitiva, cuando gestionamos todas las personas tenemos tendencia a hacer política, y me parece que no es bueno esconderlo. Esconder la independencia política es un poco hipócrita.

Mi reflexión, dirigiéndome al vicepresidente, es que en principio no tenemos ninguna duda acerca de la cualidad y la calidad de la persona designada para gobernador del Banco de España, pero queremos que sean buenos profesionales y no convertir la independencia en un reparto de poder entre los dos grandes partidos del Estado, porque la pluralidad también se puede encontrar fuera de esos dos grandes partidos entre quienes ostentan representación en el Estado, y es bueno abrir las puertas a esa pluralidad para la representación también en temas económicos. Sería bueno que la elección del gobernador pasase por esta Cámara y que pudiésemos interpellarlo. Haríamos un favor a los procesos si la elección, como la de otros órganos, se hiciese a través del Congreso de los Diputados. Lo digo como reflexión. En este sentido, no ponemos ningún pero a la propuesta de Fernández Ordóñez como gobernador del Banco de España, pero debemos buscar la independen-

cia teniendo en cuenta que con unas ideas sean buenos profesionales y puedan ejercer la labor que corresponde al gobernador del Banco de España, que no creo que sea la que hizo su antecesor. No voy a hacer una proclama a favor del paso del señor Caruana como gobernador del Banco de España; queda en la historia y en sus declaraciones el perfil excesivamente político que tuvo. Como he dicho antes, no ponemos peros a esta propuesta y esperaremos a la gestión que realice a partir de su designación como gobernador del Banco de España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora el señor Azpiazu por el Grupo Vasco (EAJ-PNV).

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente, por su comparecencia para proponer a Miguel Ángel Fernández Ordóñez como futuro gobernador del Banco de España. Vaya por delante el apoyo incondicional del Grupo Parlamentario Vasco a este nombramiento. Espero que se entienda con unas simples palabras por qué apoyo de esta manera al candidato que propone el Gobierno. Bien es verdad que no creo que sea el mejor procedimiento, a pesar de que esté establecido en la Ley de Autonomía del Banco de España, que el rey nombre al gobernador del Banco de España a propuesta del presidente del Gobierno. En un sistema parlamentario, es mucho más democrático —si se me permite la palabra— que sea la mayoría del Parlamento la que proponga al gobernador. En este sentido, mayoría quiere decir mayoría; mayoría es la mitad más uno, y no quiere decir que necesariamente tenga que haber un acuerdo con el Grupo Popular, que es un grupo importante, pero también hay otros grupos que pueden conformar mayorías y prestar su apoyo o no según el caso. Nosotros estamos profundamente en contra de actuaciones como las del Grupo Popular, que hace no mucho presentó una proposición no de ley según la cual se requeriría una mayoría cualificada de tres quintos de la Cámara para el nombramiento de gobernador. ¿Por qué tres quintos? ¿Por qué algo es más independiente cuando el PP está conforme con ello? Sinceramente no estoy de acuerdo, creo que es más dependiente. Cuando alguien tiene derecho a veto, tiene posibilidades de influir más negativamente en este sentido que estamos comentando. Además, mi grupo no cree en la independencia. Yo no pienso que haya personas independientes sino profesionales, gente capacitada, y esto es lo importante. No se puede alardear de independencia pues todo el mundo tiene una posición política. Si independencia quiere decir no tener ideas políticas, no merece la pena ser gobernador ni desempeñar ningún otro cargo. Tiene que ser una persona con criterio y capacidad y Miguel Ángel Fernández Ordóñez cumple estos requisitos. La actuación independiente se la dará su propio quehacer, su personalidad, su capacidad, la seguridad que tenga en sus conocimientos y su experiencia profesional. Eso es lo importante. Se ha oído también estos días que el gobernador del Banco de España no puede ser

una persona de confianza del Gobierno puesto que no podría criticar su política económica. Sería curioso que el gobernador del Banco de España fuera una persona de la oposición y que el Gobierno hiciera una política que el Banco de España continuamente criticara. Daría una sensación harto curiosa de un país bastante raro. No quiere decir que el gobernador tenga que bendecir todo, pero que lo que tenga que decir lo haga con independencia y con criterio una persona de absoluta confianza del Gobierno. Así lo fue Caruana, a quien propuso Rato y ahora lo lleva al Fondo Monetario. No es una persona que fuera del PP, sino una persona que dependía del PP y de Rato directamente, por lo que incluso se puede observar una dependencia mucho más personal. Siempre se habla bien de los que se van o de los que mueren, y yo desde luego no voy hablar mal del señor Caruana porque con mi grupo parlamentario ha sido bastante amable. Digo bastante porque ha habido alguna pega pero en general ha sido bastante correcto. Las declaraciones que hizo en relación con el Estatut de Cataluña, como ha comentado el señor Puig, diciendo que iba a debilitar la economía española y que a la vez suponía una fragmentación del estado financiero, generando conflictos de interés en el Gobierno y en la supervisión de las cajas de ahorros, lo que podía llegar a comprometer la eficacia de la supervisión, me parece una posición política; qué quiere que le diga, es absolutamente política. En este caso hay una contradicción entre lo que ha dicho el señor Arias Cañete de que Caruana era una persona verdaderamente independiente y este comentario que yo hago, que podría hacer muchos más pero en este momento no vienen al caso.

Aprovechando esta intervención, señor vicepresidente, quisiera hacer una reflexión en relación con un problema reciente que el Gobierno vasco ha tenido con el Banco de España. El Banco de España y el Gobierno vasco vienen inspeccionando conjuntamente las cajas de ahorros vascas desde hace más de 20 años sin ningún problema, colaborando estrechamente, y para ambos ha sido positiva esta colaboración. Pues bien, el Banco de España ha presentado recientemente un recurso contencioso-administrativo incomprensible a nuestro juicio y a juicio del Gobierno vasco —otra actuación política del gobernador actual del Banco de España—, y el recurso sigue su curso. Ha habido escritos en un sentido y en otro y el Banco de España reconoce que en el caso de la Kutxa no se ha producido la colaboración necesaria. La colaboración ha sido absoluta, como siempre ha ocurrido, y no entendemos a qué viene este recurso. Señor vicepresidente, sería bueno restablecer la colaboración necesaria y fructífera (insisto en que esto se pueda hablar con los que han estado participando a lo largo de estos años en estas inspecciones), y para restablecerla sería un síntoma de buena voluntad —ya sé que a usted no le compete pero puede trasladárselo al futuro gobernador— retirar este recurso para que pudiéramos seguir trabajando en el futuro como lo hemos venido haciendo en el pasado, de manera satisfactoria, en coordinación y

colaborando, pues creemos —el Banco de España y la gente que ha estado trabajando con el Gobierno vasco también lo cree así— que ha sido fructífero y positivo. Nos parece, pues, importante volver a esta senda de colaboración e insisto en que para ello sería fundamental retirar el recurso contencioso-administrativo que ha presentado el Banco de España al Gobierno vasco. Por lo demás, esperando que pueda ser así, que podamos colaborar como en el pasado, mi grupo parlamentario presta su apoyo al nuevo gobernador, como lo ha hecho desde hace bastante tiempo en declaraciones a los medios de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Por Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Solbes, vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, la posición de Coalición Canaria es consecuente con la que hemos venido manteniendo en las dos ocasiones anteriores, en los nombramientos de don Jaime Caruana y de don Luis Ángel Rojo en los años 1994 y 2000. En primer lugar, se cumplen las exigencias y normativas objetivas que el artículo 24 de la vigente Ley de Autonomía del Banco de España señala para la persona que vaya a ser propuesta ante Su Majestad el Rey por el Gobierno democrático de la nación para ocupar el cargo de gobernador del Banco de España. Si a lo largo del tiempo ha habido ese pacto de las fuerzas políticas en el Parlamento para que el cargo de gobernador fuera desempeñado por una persona propuesta por el partido que sustenta al Gobierno y el de subgobernador por una persona propuesta por el siguiente partido de ámbito estatal, si esa regla no escrita ha funcionado, que siga haciéndolo en la forma que las circunstancias lo aconsejen. Ahora bien, aquí se ha planteado una cuestión de fondo y no una cuestión puramente formal. O estamos de acuerdo en seguir con este procedimiento o, si no lo estamos, digámoslo claramente para hacer una lectura política. Nosotros vamos a dar nuestra conformidad a la propuesta que ha hecho el señor Solbes, vicepresidente segundo del Gobierno, para que don Miguel Ángel Fernández Ordóñez ocupe el cargo de gobernador del Banco de España y vemos que nadie ha impugnado ni se ha modificado el artículo 24 de la vigente Ley de Autonomía del Banco de España. Si queremos introducir otras exigencias objetivas, hágase la propuesta correspondiente para modificar el artículo 24, pero mientras diga lo que dice el procedimiento es el correcto. En segundo lugar, no conozco ninguna modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos que diga que por ser militante de un partido político democrático y legal quede uno inhabilitado, imposibilitado o impedido para ocupar un cargo que designa libremente un gobierno democrático. En España hemos hecho grandes cambios en la democracia, incluso de terminología. Posiblemente para un cargo de este tenor el régimen anterior hubiera establecido

carecer de antecedentes penales, pero no se incluyó en la Ley de 1994. Con la Ley de Antecedentes Penales se podía eliminar a cualquiera no por delitos punibles en el Código Penal o por ser delincuente habitual, sino por una cuestión puramente de adscripción política. Nosotros nos encontramos en un sistema de legitimidades democráticas, con un gobierno democrático que hace uso de una ley democrática, que tiene un control parlamentario, y un cargo que es elegido democráticamente, pertenezca o no su candidato a una adscripción política legal y legitimada. Si por ser militante de un partido político legal y democrático hay un impedimento, que se ponga en letra de ley. Estaríamos recordando entonces una figura para una exigencia subjetiva que tendría más razón de ser en la mentalidad del dictador anterior, del general Franco, cuando recomendaba a sus allegados que no se metieran en política. Si tenemos que recomendar que no se metan en política en un sistema democrático de libertades —este es el fondo de la cuestión que estamos planteando hoy—, si queremos llegar verdaderamente a este principio, hágase en un sistema democrático por cambio legal, porque ante esta Comisión y ante estas Cortes democráticas tanto el Gobierno, representado hoy por el señor Solbes, vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda, como el gobernador del Banco de España están obligados a comparecer para dar cuenta de su gestión.

Otra cuestión que quiero resaltar es la relativa a las competencias que le quedan al Banco de España una vez que el Banco Central Europeo asume las suyas, incluida por supuesto la emisión de moneda propia. Nos encontramos con que queda evidenciado positivamente el carácter supervisor del Banco de España, que va a ser el que con su servicio de inspección entre en el sistema financiero español de bancos y de cajas. Los bancos tendrán su sede oficial porque son pocos, pero las comunidades autónomas tenemos cajas de ahorros regidas por unas leyes en las que está escrita la representación de los partidos políticos para elegir su presidente, vicepresidente o director operativo, porque hay un traslado de legitimidad democrática. Estamos hablando en un sistema democrático, no en un sistema gestor, autoritario y dictatorial en el que el principio de legalidad puede existir, pero no el de legitimidad. Que yo sepa, no se ha producido ningún movimiento en contra de los que van a ser inspeccionados por el servicio de inspección del Banco de España, es decir, el órgano colegiado de la Asociación de Banca Española o de las Confederaciones de Cajas de Ahorros, ni siquiera separadamente. Si hay una reacción de aceptación por el sistema que va a ser inspeccionado por el Banco de España, repito que no conozco que se haya levantado ninguna polvareda de oposición por el sector bancario español o por el sector de cajas de ahorros en contra de la figura profesional, política y responsable del señor Fernández Ordóñez como gobernador del Banco de España. Parece que el sector lo acepta, porque si no imagino que usted, señor vicepresidente, desde que se anunció ese nombre hasta

el día de hoy, hubiera tenido unas presiones muy fuertes del sistema financiero bancario y de ahorro español, y dudo que un Gobierno tenga capacidad de resistirse a este tremendo poder fáctico si genera una oleada de rechazo al candidato. Si hay esta aceptación, yo me siento democráticamente muy tranquilo.

Mi grupo me ha encargado que haga esta presentación de nuestro voto de apoyo para que tengan la plena responsabilidad, por las condiciones objetivas y por las subjetivas políticas que he dicho en un sistema democrático de control, de legitimidad del órgano proponente y del propuesto. Además, nos interesa que una vez que sea nombrado, tanto en el sector financiero español como en la comunidad de bancos de la Unión Europea, la persona que represente al Banco de España tenga la máxima credibilidad; no sólo legalidad, que la tiene, sino legitimidad porque de no ser así, ante el escenario europeo de los distintos bancos nacionales europeos y en el contexto del Banco Central Europeo, España tendría una posición débil en cuanto a esta representación personal. Por tanto, sumamos nuestro apoyo para que, al menos en la modestia que tiene el voto de Coalición Canaria, sea un voto a favor de este candidato, dentro de la responsabilidad que nos cabe a todos como diputados del sistema democrático español, en este caso dirigido al sistema bancario y financiero.

El señor **PRESIDENTE**: Cerramos esta primera ronda de intervenciones con la del Grupo Socialista, y lo hará en su nombre del señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Señor vicepresidente, agradezco en nombre del Grupo Socialista el detalle con el que nos ha explicado los motivos que le han inducido a proponer como candidato a gobernador del Banco de España a don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, y también el repaso que ha hecho de su currículum, que creo que es significativo y que le hace acreedor de los méritos profesionales para aspirar a este cargo tan importante. Los que hemos trabajado con el señor Fernández Ordóñez conocemos no solamente su cualificación técnica, sino también el espíritu de trabajo y la finalidad que tiene como servidor del Estado. Nos lo ha demostrado a lo largo de estos años y tengo el absoluto convencimiento de que actúa siempre con independencia de criterio, insisto, velando siempre por los intereses generales.

Por el portavoz del Grupo Popular se han hecho algunas alusiones que me obligan a entrar en ellas y que de otra manera hubiésemos pasado por alto. En los últimos meses hay una insistencia en hacer ver que los nombramientos que ha hecho Partido Socialista para los órganos reguladores son interesados, y que lo que estamos haciendo es condicionar a los propios órganos simplemente porque se han producido nombramientos en los que, a pesar del currículum intachable de competencia profesional y de servicios prestados, se daba el caso de que tenía el condicionante de que el

propuesto era miembro del Partido Socialista; llevamos ya muchos meses así. En el caso del nombramiento del gobernador tiene que saber, señor vicepresidente, que en esta Cámara se han presentado varias iniciativas —algunas se han visto incluso en el Pleno— cuya única finalidad era preparar esta sesión, machacar la idea de que el señor Fernández Ordóñez no era independiente, que no debía nombrarlo y que no habría consenso en el nombramiento. Desde el primer momento se ha seguido una estrategia de confrontación para que mediáticamente pudiera quedar la idea de que don Miguel Ángel Fernández Ordóñez podía tener algunos condicionantes que no lo hacían adecuado; han preparado el terreno. En este sentido debo referirme a algunas cuestiones que han sucedido en la etapa anterior, con el señor Caruana, solamente para poner de relieve que la mencionada independencia es solo relativa. **(Rumores.)** La independencia es algo más que una pose; la independencia es el mantenimiento siempre de un criterio imparcial y de no invadir cuestiones de ámbito político para las cuales el gobernador no tiene ninguna —insisto— competencia y, por tanto, no debería haber opinado. A título de ejemplo —algunos ya se han dicho—, puedo recordar que cuando el Estatuto de Cataluña estaba en fase de anteproyecto, en fase de discusión, vertió determinadas opiniones que estaban vinculadas a una opción política y que al final ni siquiera han resultado consideradas. Entró en la discusión política. Puedo recordar también que tuvo a bien hablar sobre cuestiones de préstamos a partidos políticos —no tenía ninguna competencia para hablar de ello (**El señor Albendea Pabón: ¡Cómo que no!**), se expresó inadecuadamente—, así como su opinión sobre algunas opas. En algunas opas no opinó cuando tenía que haber opinado y en otras en las que tenía que haber opinado se calló. Ha tenido siempre una arista interesada. Las críticas que ha hecho a la política del Gobierno o a los Presupuestos Generales del Estado han ido más allá de su papel de gobernador. Por tanto, lo de la independencia es vista desde el ámbito del Partido Popular; desde el ámbito del Partido Socialista, en numerosas ocasiones se ha salido del carril de la independencia, algo que nosotros, conociendo al señor Fernández Ordóñez, sabemos que no hará.

Respecto a cuestiones de gestión, nadie cuestiona el valor profesional del actual gobernador, pero no es cierto, señor Cañete, que en los últimos años el Banco de España haya aumentado su número de sucursales; no es cierto, precisamente es todo lo contrario. **(El señor Arias Cañete: Yo he dicho que las ha reducido.)** El Banco de España está cerrando sucursales, está cerrando oficinas, ha tenido numerosas prejubilaciones y además ha necesitado tres años para cerrar un convenio colectivo con su personal. Debemos decir que a su gestión le ha hecho falta un poco de cintura, un poco de enterarse. No ha sido mi objetivo hacer una crítica a la gestión, pero desde luego no puedo compartir con usted las bondades que le presupone frente a esa especie de condición futura de hombre sujeto por el Gobierno, que

es lo que usted ha pretendido hacer. Además, cuando venga aquí el señor Fernández Ordóñez pondremos sobre la mesa muchas de las cuestiones en las que hemos echado de menos al Banco de España en esta Comisión. Evidentemente, habrá hecho muchas cosas bien, pero le quedan muchos por hacer. Por tanto, dejémoslo aquí. Si hay un segundo turno y el señor Arias Cañete continúa insistiendo en esta doble vara de medir, no tendremos inconveniente en volver a referirnos a temas que han quedado sin la gestión adecuada por parte del Banco de España.

Para finalizar, le damos la enhorabuena por la elección. En el Grupo Socialista estamos satisfechos y seguros del papel que va a desempeñar el señor Fernández Ordóñez, y transmita nuestra enhorabuena al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Para una primera respuesta a las distintas intervenciones tiene de nuevo la palabra el señor Solbes.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias a todos por sus intervenciones. Empezaré haciendo algún comentario sobre el Grupo Popular. El señor Arias Cañete ha desarrollado una tesis centrada fundamentalmente en dos ideas: una sobre el procedimiento y otra sobre las características de la persona. Sobre las características de la persona ha hecho un elogio claro del señor Fernández Ordóñez, que yo le agradezco, aunque ha dicho que le preocupa su acusado perfil político. Ambos temas, procedimiento y perfil político, están vinculados y yo quiero hacer algunos comentarios.

Respecto al gobernador saliente, nada que objetar respecto a lo que usted ha dicho. Conozco el señor Caruana desde hace años y yo creo que es un hombre serio y un excelente profesional. Lógicamente puede acertar más o menos en función de los puntos de vista de unos o de otros, pero yo creo que es un hombre que merece todos nuestros respetos y desde luego los míos. En cuanto al procedimiento, no hay un procedimiento claro preestablecido, y el señor Arias Cañete lo sabe, desde el año 1994. Ha existido una buena predisposición para colaborar e intentar buscar candidatos que fueran más o menos aceptables. Por eso quiero decir —y hago referencia no a lo que ha dicho el señor Arias Cañete, sino a lo que han dicho algunos otros— que aquí nunca se dijo que al gobernador lo nombraba el Gobierno y al subgobernador la oposición. Eso no ha existido nunca. Yo participé la primera vez que se habló de este tema y en aquel momento se acordó, sin grandes dificultades, confirmar al gobernador y al subgobernador que ya estaban. Fue en el momento en que se produjo la aprobación de la Ley de autonomía y el debate lo teníamos sobre los miembros del consejo de gobierno. Es verdad que ahí sí hablamos del perfil político y que lo centramos fundamentalmente en la idea de no ser ex

ministros. Idea que surge, en primer lugar, de una determinada posición de la persona que negocia el tema en aquel momento —estoy hablando del año 1995—, que se repite posteriormente en otros momentos y que, lógicamente, es un punto que ha sido debatido en su momento ante la posibilidad de nombrar al señor Gámir. Y le digo al señor Arias Cañete lo mismo que en la dicho respecto al señor Fernández Ordóñez. No tengo absolutamente nada contra el señor Gámir, le conozco desde hace muchos años y, en consecuencia, no le veo ningún obstáculo, excepto esa idea subyacente que teníamos de no que no fueran ex ministros para no convertir el consejo de gobierno en una especie de lugar de retiro, sino que nos permitiera otro tipo de planteamientos.

¿Se ha modificado el procedimiento? Yo he intentado hablar con el Partido Popular, y el señor Arias caliente lo sabe porque he hablado con él en distintas ocasiones, y es verdad que el procedimiento ha sido distinto, como ha sido distinto en cada una de las ocasiones. En la segunda ocasión que se produjo el cambio de gobernador y de subgobernador, la opción elegida por el Partido Popular fue distinta. Fue presentar tres personas y, de tres, había que elegir una. A mí me parecía que era mucho más razonable presentar una persona de alto perfil, posiblemente de más alto perfil que otras personas que se han planteado en el pasado, porque creo que puede ser bueno para el Banco, en el periodo que vamos a vivir en los próximos años y estaba convencido —y sigo creyéndolo— de que Miguel Ángel Fernández Ordóñez puede hacer muy bien ese papel. A partir de ahí, el señor Arias Cañete ha planteado un problema: su perfil político es demasiado alto, su vinculación a la política económica actual es demasiado próxima. ¿Tiene capacidad de independencia o no? Es cierto que estas preguntas yo me las he hecho también. Su perfil político es demasiado alto. El señor Fernández Ordóñez, que yo recuerde, puede que fuese miembro de esta Cámara una vez en su vida, pero de eso hace ya muchísimos años, veintitantos años. ¿A qué llamamos perfil político alto? Yo ahí entraría un poco en el debate que ha planteado el señor Mardones, y no sé si el señor Fernández Ordóñez tiene carné del Partido Socialista o no. No sólo he preguntado. Ni se lo pregunté cuando le pedí que viniera a trabajar conmigo y sólo he preguntado ahora. Pero pensar que alguien, por el hecho de tener carné, no puede ocupar ciertos puestos para los que está capacitado profesionalmente, yo creo que sería un error. El perfil político alto, evidentemente, va vinculado a otro elemento que yo sí lo puedo entender y es que ese perfil político alto puede dar lugar a un comportamiento partidista. Yo creo que el señor Fernández Ordóñez nos ha demostrado en cada uno de los puestos que ha estado que no es desde luego partidista. Es un hombre de profundas convicciones y que dice siempre lo que él cree que debe decir, aunque a otros no les guste escuchar, y lo sé muy bien porque ha trabajado conmigo varios años y, por tanto, sé perfectamente la forma que tiene de trabajar.

¿Van a ser estos elementos un problema en términos de independencia? Volveré a ese problema posteriormente. El señor Arias Cañete plantea un problema y es que el señor Caruana no tiene nada que ver con la política económica del señor Rato porque es sólo director general del Tesoro y el señor Fernández Ordóñez sí tiene que ver con la política económica del Gobierno porque es secretario de Estado. Yo creo que es un planteamiento, como mínimo, discutible. Es cierto que entre un director general y un secretario de Estado hay una diferencia formal y administrativa, pero no es menos cierto —y todos sabemos que ciertos puestos son muy importantes en la Administración— que, desde luego, la coherencia con la política económica de un director general con el ministro que le ha nombrado existe. Si le nombra en el ministerio, le nombra director general del banco y le promueve a gobernador, lógicamente hay que presumir que existe una coherencia con esa política económica, cosa que me parece normal.

¿Es todo esto un obstáculo para que alguien sea gobernador del Banco de España? Vayamos un poquito al derecho comparado, si queremos, y veamos cuál es la situación, y empezamos, señor Arias, con quien usted quiera. Banco Central Europeo, el señor Duissenberg, recientemente fallecido, primer presidente del Banco Central Europeo, ex ministro de Hacienda de Holanda y miembro de un determinado partido político; el señor Trichet, ex director general del Tesoro de Francia, pero no compare el concepto de director general del Tesoro en Francia ni el tesorero general británico o irlandés con el concepto de director general del Tesoro en España, dado que el director general del Tesoro en Francia es el sustituto del ministro de Economía y Hacienda y es quien le acompaña a todas las reuniones internacionales y quien les sustituye desde en el G-7 a en cualquier otra reunión que asista, pero el señor Noyer, actual gobernador del Banco de Francia, ha sido también director general del Tesoro en Francia. Gobernadores: tiene usted todos los que quiera. Finlandia, señor Liikanen, ex ministro de Asuntos Exteriores, ex ministro de Economía y Hacienda, ex comisario europeo y ex secretario general de un determinado partido político. Portugal, ex ministro de Hacienda, ex secretario general de un partido político y ex candidato en unas elecciones generales a la Presidencia de Gobierno. Países Bajos, señor Wellink, ex tesorero general del Gobierno. Luxemburgo, también ex tesorero general. Alemania, es cierto, en estos momentos hay un gobernador que procede de la Academia, es un académico, pero el subgobernador es, sin embargo, ex secretario de Estado de Economía con el Gobierno de la CDU. Reino Unido, independiente. Italia, el nuevo gobernador del Banco Central es director general del Tesoro durante no menos de 10 años, un hombre de gran prestigio y enormemente reconocido como hombre de primer nivel. Bélgica y Grecia, básicamente funcionarios de los bancos centrales. En Austria, un banquero privado es quien tiene la representación. Irlanda, ex tesorero general y, por lo tanto, número dos

del ministerio. Por lo tanto, tenemos, yo diría, una variedad en los diferentes países que nos permite elegir el modelo que queramos.

¿Es un obstáculo haber tenido unos ciertos niveles de representación política para la independencia? No, yo creo que no. Yo creo que la independencia es consecuencia de la propia función, de los propios contrapoderes que tiene el banco; no olvidemos que el banco trabaja de forma colegiada y en la que hay no sólo el consejo ejecutivo sino el consejo de gobierno y los propios miembros del banco. Y en el punto fundamental al que usted hacía referencia, la autonomía de la política monetaria, evidentemente las decisiones de política monetaria se adoptan hoy por el Banco Central Europeo y lo que sí está muy claramente establecido es que ningún gobernador, sea quien sea y sea cual fuera su origen, puede recibir instrucciones de su Gobierno nacional cuando acude a Frankfurt para los debates sobre política monetaria. Por lo tanto, los problemas y las dificultades que usted plantea, evidentemente no voy a entrar en ellos, tampoco voy entrar en un debate sobre los organismos reguladores, únicamente un pequeño matiz que no me resisto a citarlo, y son las críticas al señor Ramallo. Yo creo que el problema del señor Ramallo no era tanto el nombramiento de la persona, sino unas famosas declaraciones que hizo y es que él garantizaría, siendo vicepresidente de la CNMV, que se conocieran públicamente la reuniones secretas del Comité ejecutivo del Banco de España porque él consideraba que tenían que ser públicas y que tenía que hacerlo de esa forma. Posiblemente usted también se acuerda. Yo tengo buena memoria y me acuerdo bastante bien de lo que dijo en aquel momento. Todo esto sin entrar evidentemente a discutir que el presidente de la CNMV debería partir o no debería partir de determinadas posiciones. Dejemos aparte esos temas que están fuera de lugar.

El problema fundamental que yo creo que ha planteado muy bien el señor Sánchez i Llibre, de Convergència i Unió, es si juzgamos a priori que el señor Fernández Ordóñez vaya a ser o no independiente. Ese es un juicio de valor que yo no comparto y que además estoy convencido que no se va a producir. Conociendo, como he dicho anteriormente, al señor Fernández Ordóñez, y conociendo el modelo que tiene el Banco de España, estoy absolutamente convencido de que va a ser totalmente independiente, y lógicamente esta Comisión lo va a poder apreciar en el futuro. ¿A partir de ahí? Hay algunas ideas que se han sugerido que pueden ser interesantes cara al futuro. ¿Elección del gobernador por el Parlamento? Únicamente hay un caso en Europa que yo conozca y es el de Finlandia, y hay resultados contradictorios, tiene sus ventajas y sus inconvenientes, y no es una idea que yo recomendaría. Sin embargo, la idea de los *hearings*, de las presentaciones de candidatos previos, me parece que es una idea en la que se puede pensar en el futuro. Hay, sin embargo, un punto en este tema que no me resisto a comentar, y echo marcha atrás

respecto a los comentarios del señor Arias Cañete, y es si al Gobierno le preocupa y hace este nombramiento porque pensamos perder las elecciones. No, pensamos nombrar a este gobernador del Banco de España y el siguiente. (**Risas.**) Por lo tanto, no creemos que eso sea un problema ni tenga ninguna dificultad.

Respecto al señor Azpiazu, tomo nota de sus preocupaciones y agradezco su apoyo. Evidentemente, el tema que usted plantea no es un tema de debate hoy, pero se podrá ver en el foro pertinente en su momento.

Al señor Puig ya le he hecho los comentarios sobre la elección del gobernador.

Coalición Canaria-Nueva Canarias. Agradezco al señor Mardones sus comentarios sobre el problema, tal como ha planteado el tema, que es el problema de fondo, es decir, ¿al final, vamos a tener gobernador independiente, sí o no? Yo estoy convencido que vamos a tener un gobernador independiente y estoy convencido, como usted, que si queremos dignificar la política lo que tenemos que pedir a los políticos es que lleven a cabo su función de acuerdo con sus obligaciones en cada uno de los puestos, pero no vetar para determinados puestos a alguien que haya tenido alguna experiencia política en su vida. Yo creo que estaríamos haciendo un flaco servicio al país.

Quiero agradecerle al señor Torres su apoyo sin ningún comentario adicional.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos un nuevo espacio para una nueva ronda de intervenciones -tendrán que ser más breves necesariamente-, empezando por el señor Arias Cañete, del Partido Popular.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señor vicepresidente, le ha dado a usted un raro ataque de optimismo diciendo que va a nombrar gobernadores no sé cuántos años. No acostumbra usted a estos excesos de optimismo, pero tengo la impresión de que no va a ser así. Pero a mí me preocuparía mucho más si los fuera a nombrar, que no los va a nombrar. La importancia de este acto para mí no es ya la figura del gobernador que ha nombrado, a mí lo que me preocupa es que ha habido un cambio radical de criterio en el procedimiento de selección y en las características de los gobernadores; eso es lo que me preocupa. Reconozca usted que el Partido Socialista ha pegado un giro copernicano porque hemos pasado de consensuar por ternas, por conversaciones largas hasta pactar un candidato en que hubiera consenso, a un modelo en que la SER anuncia un gobernador del Banco de España. Se entera uno cuando ya lo han elegido. ¿Qué consenso es ese, el consenso del Grupo Prisa? No me fastidie, señor vicepresidente, porque se puede ir a un modelo de uno, pero hablando mucho tiempo y poniéndose de acuerdo en el uno, y hay en el Banco de España, entre los directores generales, para elegir buenos gobernadores. Claro que los hay, nos podemos poner de acuerdo. El Partido Popular es un partido dialogante (**Risas.**), lo hemos sido siempre, hemos llegado a acuer-

dos siempre en el tema del gobernador, el señor Solbes sabe que hemos llegado a acuerdos con su partido, y ha venido el señor Sevilla. Nunca ha habido problemas para ponernos de acuerdo en esto, salvo en esta ocasión en que ustedes lanzan el nombre y como con las lentejas, o lo tomas o lo dejas. Eso no es consenso, ese es el modelo del Partido Socialista de o te sumas a mi posición o no estás en el consenso. No, el consenso es dialogar, pactar, ver debilidades, ver personas, buscar temas. Se ha roto el procedimiento que existía, fuera el que fuera —el de ternas, el de diálogo, el de consenso, el de pactar un hombre—, se ha roto. Ustedes han volado este procedimiento, primera cosa que han hecho en esta ocasión. Considero que es grave, muy grave, porque era muy bueno que el gobernador del Banco de España tuviera el máximo apoyo. Lamentablemente la responsabilidad es suya, señor vicepresidente, y me extraña porque es usted un hombre de diálogo; me extraña que haya cambiado las reglas del juego usted, del resto de sus compañeros de Gobierno no me extraña nada, lo puedo esperar, pero de usted no, me ha sorprendido. Hoy no toca hablar del tema del subgobernador, hoy hablamos del gobernador porque es en la sesión en la que estamos, pero ahí también ha habido cambio de reglas y me extraña. En segundo lugar, es que ustedes toda la vida han dicho que no querían perfiles políticos en los altos cargos. Lo han dicho, lo ha dicho el señor Caldera, la dicho usted en *La Vanguardia*, y nosotros creíamos que era un criterio razonable porque el Banco de España tiene que tener ese aura de independencia. Decía usted que la mujer del César no solo tiene que ser honrada, sino parecerlo. Pues eso. Entonces nos parecía un buen criterio. ¿Qué pasa, desde ahora ya no existe ese criterio? Pues bien, nuevas reglas del juego: primera, no se consensuan los gobernadores, y segunda, pueden tener el perfil político más alto del mundo. Pero fíjese usted lo que pasa con las incompatibilidades de altos cargos. Cualquier alto cargo o ministro o secretario de Estado cuando cesa tiene que estar dos años apartado de su función y no puede trabajar en lo mismo en que estaba trabajando y aquí, su mano derecha -porque no es cualquiera es, no es el director general del Tesoro, no es el presidente de la SEPI, es su mano derecha-, el secretario de Estado con el que usted trabaja, con el que hace presupuesto, con el que diseña la política fiscal, con el que pacta la financiación autonómica -su mano derecha-, de la noche a la mañana pasa a ser gobernador del Banco de España. Estéticamente eso no está bien, éticamente el tiempo lo dirá; a la gente se le juzga por sus actos, estoy de acuerdo, pero estéticamente la operación no está bien, desde mi humilde perspectiva.

Han roto el procedimiento, han cambiado la idoneidad de candidatos y estamos donde estamos, no nos engañemos; eso es lo que nos preocupa. La selección por tres quintos, que a alguien le preocupaba, tiene la ventaja de que tiene que haber un gran diálogo parlamentario, con una mayoría muy reforzada, para que muchos grupos puedan intervenir y salga un gobernador con el

consenso de todos. Se puede unir al sistema de *hearings* previos, como hay en el Parlamento Europeo, y ver la idoneidad del candidato. Se puede mejorar el procedimiento. Antes había uno, ahora no hay ninguno; ahora el Gobierno elige a quien quiere, del perfil político que quiere, con la enorme confianza que le da al vicepresidente saber que como le conoce muy bien va a ser muy independiente, va ser muy objetivo y muy ponderado. Yo también le conozco muy bien, sé que es muy inteligente, pero también he leído sus editoriales cuando los escribía y he padecido sus radios. No me parece tan ponderado, qué quiere usted que le diga. Yo comprendo que don Ricardo está encantado, porque critica al señor Caruana por ocuparse de condonaciones de intereses de partidos. Claro, cuando un banco condona intereses es una operación financiera curiosa. Eso le preocupa; supongo que ahora estará más tranquilo. Mire usted, yo creo que los bancos supervisores tienen que ver si los bancos son ortodoxos o están haciendo el loco financieramente, porque si todos los bancos de España se ponen a condonar los intereses a todos los clientes, quiebran. Es cierto que hay clientes privilegiados, pero puede que esa moda cunda. **(Rumores.)** Nosotros en esto hemos tenido una trayectoria muy tranquilita. En una época fui responsable de la situación financiera y puedo decir con mucha tranquilidad lo que tuvimos que pagar en su momento.

Han cambiado el criterio; el señor Caldera no se pronunció, el señor Sevilla y usted se pronunciaron. Usted dice que es bueno, benéfico, saludable y equitativo que los políticos, los ministros, los ex ministros sean gobernadores del Banco de España y de todo. Colosal, yo he sido también ministro y esto me viene bien, porque en el futuro quién sabe qué pasará. Pero mi convicción era que el sistema anterior que habíamos pactado era bueno, señor vicepresidente, y que ha funcionado muy bien. ¿Por qué cambian las reglas en marcha? Comprendo que esto les gusta, que les ha gustado con E.ON y demás, pero cada vez que hemos politizado organismos reguladores sale mal. Le molestará a usted, pero lea los periódicos. Doña Maite Costa no es un prodigio de independencia; el presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia pidiendo al Gobierno que no siga a su propio tribunal, es de opereta china —es que lo hemos visto—; el señor Arenillas prestándose a las operaciones de determinado medio de comunicación, orquestando la mundial en medio de una opa, no es razonable. Cada vez que se politiza se pierde prestigio en un organismo. Tenemos un Banco de España que está a la cabeza de todos y al señor Caruana usted nunca le criticó en ninguna comparecencia parlamentaria, lo alababa -hoy le ha puesto a bajar de un burro; no hay nada como morirse para que te den la extremaunción-. Yo he visto el *Doctor Jekyll y Mister Hide*, y el Caruana de las comparecencias no me recordaba al que usted ha descrito hoy. **(Rumores.)** Por supuesto, yo no lo reconozco. Creo que ha hecho lo que tenía que hacer como gobernador, ha sido un buen gobernador y el tiempo

coloca a todo el mundo en su sitio. (**Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: Eso, eso, en la oposición.**) Yo soy consciente del prestigio internacional que tiene. (**Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: ¿Y Fernández Ordóñez?**) Por supuesto, lo reconozco. Estoy diciendo que el señor Fernández tiene un acusado perfil político, que es ciertamente vehemente en ocasiones -lo habrá comprobado el señor vicepresidente-, y que la posición de gobernador del Banco de España requiere paz, tranquilidad y sosiego. Veremos si el tiempo coloca a todo el mundo en su sitio. Yo me creo la conversión de San Pablo. Hay conversiones a la prudencia, a la templanza y al equilibrio; puede haberlas, yo no las descarto, las he visto en la vida. Pero digo lo que digo, señor vicepresidente, y es que teníamos un buen sistema, que a mi grupo le hubiera gustado que se hubiera continuado con el mismo y que lo que no entiendo es que sea usted el que haya hecho la voladura controlada del sistema. De usted, ciertamente, no me lo esperaba.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: señor vicepresidente y ministro de Economía, señorías, después de escuchar todas las intervenciones, incluida la última, la posición de nuestro grupo es la misma. Nosotros estamos de acuerdo con lo que hoy nos plantea el señor ministro, que es proponer a don Miguel Ángel Fernández Ordóñez como gobernador del Banco de España. Sin duda nos propone a una persona con un nivel de competencia que le permitirá ejercer esta función adecuadamente. Además, en el trato que hemos tenido históricamente hemos comprobado que es una persona de clara personalidad, de clara independencia y, sobre todo, de actitudes firmes. Tengo compañeros de grupo que lo han sufrido -personalmente yo no- y saben de su capacidad para mantener criterios. Por tanto, estoy seguro de que realizará esta función adecuadamente.

En cuanto al interesantísimo debate que hoy tenemos sobre la independencia de las personas, nosotros también estamos en la misma postura que manifestaba antes el compañero del Grupo Vasco; es decir, las independencias se demuestran andando, como casi todo, y muchos nombramientos de independientes se ha visto que han acabado siendo dramáticamente dependientes, y algunos, teóricamente dependientes, en su función específica han demostrado un gran nivel de independencia. La personalidad, la capacidad de liderazgo, la claridad de ideas dan independencia y dan fuerza a la gestión independiente de cualquier profesional, aunque sea político. Repito que con grandes independientes, en cargos importantísimos -no es el momento de dar nombres, pero todos los conocemos-, estamos viendo situaciones —en este caso, aplicado según teorías del anterior gobierno—, en las que hay dificultades muy

claras en su gestión diaria, en la que la independencia, a veces, no brilla precisamente por su presencia.

Por estas razones, nosotros apoyamos este nombramiento que se nos propone, fundamentalmente pensando en su capacidad profesional, en su capacidad de liderazgo, en sus capacidades personales, y porque entendemos que esto puede dar una buena garantía. En cualquier caso nuestra función aquí es controlarlo, y si no lo hace lo suficientemente bien, se lo diremos, y si no es suficientemente independiente, ya le reñiremos. Creo que lo que debemos hacer es dar un voto de confianza, basado en este carácter dialogante y en la demostración de capacidad que usted mismo, señor ministro, también nos ha demostrado al leernos su historial. Por tanto, seguro que si hace esta propuesta es porque se lo ha pensado un rato largo. De todas formas, reitero la posición manifestada por mi compañero, el señor Sánchez i Llibre, respecto a nuestro apoyo a este nombramiento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Puig en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Nos reafirmamos en lo que hemos dicho en nuestra primera intervención, pero quiero añadir algo al debate de la independencia de los cargos que se eligen. Me parece que ha quedado demostrado en la intervención del portavoz del Partido Popular que el sistema falló, porque de independencia nada de nada; con las declaraciones que ha hecho el señor Caruana ha quedado suficientemente claro que tenía un gran perfil político. Me parece que esto es indiscutible.

En cuanto a que el Partido Popular, con la excusa de la elección vía parlamentaria, hable aquí de pluralidad, me parece que no es así. Nuestro grupo presentó una enmienda para rebajar el porcentaje que planteaba el Partido Popular y este no aceptó la enmienda. Nosotros planteábamos que esa pluralidad quedase expresada en la totalidad de los grupos de la Cámara, que se abriese más, y la propuesta que hacía el Partido Popular era estrictamente cómo garantizar la suma sólo del Partido Popular y del Partido Socialista. Cuando presentamos esta enmienda, que garantizaba esta pluralidad de la elección, el Partido Popular se negó. Por tanto, en ese sentido, no creo que tuviese voluntad alguna.

Estamos de acuerdo en el nombramiento y estaremos a la espera de los resultados de su gestión, puesto que ahí se demostrará si tiene el perfil que necesita tener el gobernador del Banco de España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor vicepresidente, intervengo simplemente para reiterar nuestro apoyo a don Miguel Ángel Fernández Ordóñez como futuro gobernador del Banco de España. Debo decir

que no entiendo —lo desconozco, por tanto voy a informarme para ver qué es lo que hay en el fondo— por qué al nombramiento realizado por la mayoría de un parlamento, en relación con la propuesta del Gobierno de un candidato a gobernador, se le ponen pegas. Yo no veo mucha diferencia en que lo proponga hoy usted o que lo pueda proponer el Grupo Socialista, y me refiero a que haya pegas en un tipo de nombramiento y no en otro. Sinceramente no lo entiendo. Me da la impresión de que en democracia este tipo de nombramientos cuando vienen del Parlamento tienen mayor legitimidad; tampoco quiero quitar en este caso la legitimidad que usted tiene, porque la Ley le ampara para que realice el nombramiento. Creo que es un tema sobre el que podríamos debatir en el futuro.

En relación con los tres quintos que plantea el señor Arias Cañete, la proposición del Grupo Popular, o los tres cuartos que proponía el otro día Esquerra Republicana en su enmienda a la proposición del Partido Popular, pienso que la mitad más uno es más que la mitad menos uno, y en este caso creo que la mitad más uno tiene una legitimidad suficiente. En este sentido, las mayorías absolutas me parecen razonables y suficientes.

Señor vicepresidente, le agradezco que haya tomado nota de la preocupación que le he manifestado en relación con el recurso del Banco de España. Sinceramente espero que en un futuro esto se pueda resolver pacíficamente, sin mayores problemas, para que se pueda seguir trabajando como se ha hecho hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero ratificarme en lo que he propuesto y decir que mi grupo ampara la figura del señor Fernández Ordóñez como gobernador del Banco de España, porque parece que cumple todos los preceptos y requisitos normativos. Desde luego si lo que se está cuestionando es la independencia y esta independencia profesional y política del gobernador del Banco de España se traduce en ir por libre, me parece que lo más contrario a la responsabilidad de un Gobierno que tiene que garantizar todo el sistema financiero español, es que al frente del banco, que en este caso tiene la capacidad supervisora, de coordinación y reglamentación, esté una persona que permanentemente pone en crisis, con declaraciones o decisiones, toda la armonía del sistema bancario y financiero español. Por tanto son las condiciones de profesionalidad, de prudencia y de sensatez las que tienen que inspirar el buen gobierno del Banco de España. De ahí que nos ratifiquemos en los argumentos políticos que dije antes, que si se quieren cambiar, que se cambien, pero que tengan una base legal y que, por tanto, esta persona goce del apoyo político, democrático y parlamentario para ejercer esa responsabilidad fundamental, porque además veo que el propio sector que va a supervisar la

ha aceptado sin ningún rechazo frontal ni por razones políticas ni por razones fundamentales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Recuerdo que en la legislatura anterior, en esta misma sala, se vio el caso Gescartera, y en las actas figuran claramente las instrucciones que el Gobierno daba a la Comisión Nacional del Mercado de Valores; ahí podíamos ver una interpretación de independencia que probablemente no es la misma de la que ahora me habla el portavoz del Partido Popular. Es un ejemplo de las perversiones que tiene nuestro sistema y que hay que evitar.

Quiero aclararle que nosotros hemos sido respetuosos con el gobernador en todas sus comparecencias; también quiero aclararle que desde que ha hecho algunas manifestaciones, absolutamente politizadas a nuestro entender, no ha comparecido en esta casa. Por tanto, no hemos tenido ocasión de mostrarle nuestra discrepancia. Pero quiero insistir en que desde el primer momento en que ustedes tuvieron conocimiento de que el señor Fernández Ordóñez podría ser candidato a gobernador han tenido una actitud absolutamente beligerante. En el debate de la propia proposición no de ley que presentaron ustedes ante el Pleno de esta Cámara hubo palabras muy gruesas y descalificadoras; repito, muy gruesas y descalificadoras. Si el consenso es: éste, de entrada no; éste nos lo vamos a cargar, a éste le vamos a pasar el muerto de Afinsa o cuestiones parecidas, está claro que eso no es ni diálogo ni consenso. Desde el primer momento ustedes no han entrado en ningún tipo de diálogo ni de consenso respecto a la posibilidad de que fuera don Miguel Ángel Fernández Ordóñez. Es un tipo de consenso muy curioso: este vetado; a partir de ahora hablamos de consenso. Eso no puede ser. Por su parte nunca ha habido predisposición de ningún tipo. Insisto en que ahí está la prueba, leamos las actas de la proposición no de ley presentada ante el Pleno.

Si hablamos de vinculaciones, las mismas que puede tener don Miguel Ángel Fernández Ordóñez las puede tener don Jaime Caruana. Entró en política de la mano del señor Rato y deja el puesto de gobernador y se va a otro cargo de la mano del señor Rato. De Rato a Rato y tiro porque me toca. ¿Eso ha condicionado su independencia o por eso hemos cuestionado su independencia? No lo hemos hecho, mientras que ustedes si lo hacen por la vinculación que ha tenido el señor Fernández Ordóñez.

Por tanto, la doble vara de medir no sirve. Si el señor Caruana era independiente y podía ser independiente, el señor Fernández Ordóñez puede ser independiente. Además, como lo conocemos, sabemos que lo va a ser.

El señor **PRESIDENTE**: Cerrará la sesión la última intervención del compareciente. Señor Solbes, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias a todos por sus intervenciones. Quiero hacer dos cortos comentarios al señor Cañete. No ha sido mi intención cerrar o romper los procedimientos. Hemos intentado hablar con ustedes, es verdad que no hemos llegado a un acuerdo y es cierto que hemos cerrado sin acuerdo y, en ese sentido, el procedimiento no ha sido igual que el del pasado. Sí estaría de acuerdo con usted en un punto. Mi preferencia en este caso, por una serie de razones que yo creo que alguna vez ya hemos comentado privadamente, era que el perfil era oportuno que fuera más alto. Ahí tenemos posiblemente una

discrepancia o un distinto punto de vista. En segundo lugar, en cuanto a la idoneidad del candidato, creo que la idoneidad claramente existe. Estoy de acuerdo en que no está bien que la estética no se corresponda con la ética, pero problemas de estética los tenemos todos los días en los periódicos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias al señor Solbes y a todos los miembros de la Comisión. Se levanta la sesión.

**Era la una y cincuenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**